



REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, veinticinco (25) de enero de dos mil veintitrés (2023).

RADICADO No. 680014003020-2023-00022-00

Teniendo en cuenta el Despacho comisorio enviado por el Juzgado Sesenta y Uno Civil Municipal de Bogotá D.C. Transformado Transitoriamente por el Acuerdo PCSJA18-11127 de 2018 en Juzgado Cuarenta y Tres de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá, bajo el radicado 110014003061**20220048800**, (Despacho Comisorio No. 2022-0037 con fecha 01 de julio de 2022), enviado por reparto que le correspondió a este juzgado, se sirve de fijar fecha para llevar a cabo la **DILIGENCIA DE SECUESTRO DE LOS BIENES MUEBLES Y ENSERES** de los demandados **RUBÉN DARÍO RAMIRÉZ HERNÁNDEZ** y **LISETH CAROLINA CEGARRA MELÉNDEZ**, identificados con cédula de ciudadanía No. **1.098.625.121** y **1.098.626.366** respectivamente, ubicados en la Calle 58 # 15-36, Torre 1, apto 1502, barrio Ricaurte, en la ciudad de Bucaramanga, Santander, el día **VEINTITRÉS (23) DE FEBRERO DE 2023** a las **NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.)**.

Para tal fin, se designa como secuestre a **ADMINISTRANDO SECUESTRES S.A.S.** con Nit No. 9006092655, quien puede ser ubicado en la carrera 13 # 35-10 Oficina 1003 Edificio el Plaza de la ciudad de Bucaramanga, teléfono: 3158425884 - 3223656547, correo electrónico as.secuestres@gmail.com, a quien se le comunicará por el medio más expedito. Ofíciense.

Cumplido lo anterior devuélvase las diligencias al Juzgado de Origen.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,¹

MAP//

Firmado Por:
Nathalia Rodríguez Duarte
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 020

¹ La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 012 del 26 de ENERO de 2023 a las 8:00 a.m.

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **87359f6542e8d5ce4a735c750cc33015cc55873923dad0c74cdda41baac674b5**

Documento generado en 25/01/2023 09:47:20 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>